



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N° 1920

Exp. 2025-25-3-002877

Montevideo,

14 MAYO 2025

VISTO: La necesidad de designar un Coordinador del Departamento de Infraestructura Edilicia.

RESULTANDO: I) Que la Ley N° 19.899, publicada el 14/07/2020, artículo 158, sustitutivo del artículo 63 de la Ley N° 18.437 del 12/12/2008, dispuso respecto de los cometidos de las Direcciones Generales y CFE, incisos: "C": "Administrar los servicios y dependencias a su cargo", "E": "Reglamentar la organización y el funcionamiento de los servicios a su cargo y adoptar las medidas que los mismos requieran", e inciso "G": "Realizar nombramientos, reelecciones, ascensos y sanciones, así como otorgar licencias y designar el personal docente y no docente, conforme al Estatuto del Funcionario y, a las ordenanzas que apruebe el Consejo Directivo Central. Podrán también dictar normas en esta materia con arreglo al estatuto y a las ordenanzas";

II) que por Resolución N° 1125 de fecha 28/03/2025 recaída en expediente 2025-25-3-001601, se deja sin efecto la designación y se cesa como Coordinador del Departamento de Infraestructura Edilicia al Arq. Edison Medina Camejo.

CONSIDERANDO: I) Que en esta instancia se cree pertinente designar a la Arquitecta Mariana MANDRESSI GUTIÉRREZ, C.I. N° 1.615.594-8, como Coordinadora del Departamento de Infraestructura Edilicia;

II) que la Sra. Mandressi se desempeña como Arquitecta Supervisora de Obra en régimen de arrendamiento de servicios en la DGES.

ATENTO: A lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

Designar a partir del **14 de mayo de 2025** y hasta nueva Resolución, a la Arq. Mariana MANDRESSI GUTIÉRREZ, C.I. N° 1.615.594-8, como Coordinadora del Departamento de Infraestructura Edilicia de la Dirección General de Educación Secundaria.

Notifíquese a la Sra. Mandressi.

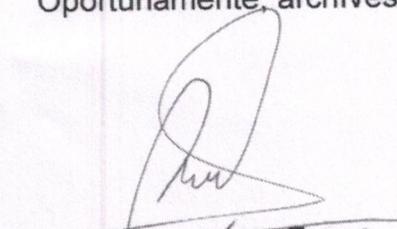
Comuníquese a las Direcciones de Gestión Administrativa, de Desarrollo y Gestión Informática, de Gestión y Soporte a la Enseñanza, de Planeamiento y Evaluación Educativa, de Formulación y Seguimiento Presupuestal, de Comunicación Social, a las Divisiones de Inspección, Jurídica y Hacienda.

Dese cuenta al Consejo Directivo Central.

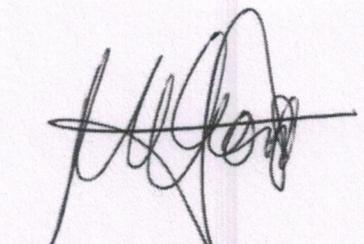
Publíquese en la página web Institucional.

Pase al Departamento de Funcionarios de Gestión para su registro en el Portal de Servicios y en el legajo funcional de la Arq. Mandressi.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.



Prof. Mag. Reyna Torres
Secretaria General
Dirección General de Educación Secundaria



Prof. Manuel Oroño Lugano
Director General
Dirección General de Educación Secundaria